

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### NOTARÍAS

*ANUNCIO de 3 de mayo de 2013, de la Notaría de don Juan Marín Cabrera, de venta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 1170/2013).*

Yo, Juan Marín Cabrera, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Jerez de la Frontera.

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Jerez de la Frontera, calle Larga, número 58, 2.º, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana. Vivienda cuarta A, izquierda, de la casa número treinta y nueve, bloque LL, de la fase cuarta de la Barriada de Santo Tomás de Aquino, hoy también señalada dicha casa con el número ciento ocho de la Avenida Blas Infante, de Jerez de la Frontera. Se compone de estar-comedor con terraza, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Linda: por su frente, izquierda entrando y fondo, con zona verde o resto de esta fase cuarta; y por la derecha, a través de la caja de escalera, con la vivienda cuarta B de esta misma casa. Tiene su entrada al Levante y mide cincuenta y un metros y cincuenta y nueve decímetros cuadrados (51,59 m<sup>2</sup>). Cuota de participación. Diez por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número Tres de Jerez de la Frontera, tomo 1.858, libro 838, folio 63, finca registral número 385, inscripción 12.<sup>a</sup>

Procediendo la subasta de la finca, se hace saber sus condiciones:

1.º La subasta tendrá lugar en mi Notaría, el próximo día 3 de julio de 2013, a las doce horas, al tipo fijado a efectos de subasta en la escritura de constitución de la hipoteca: Ciento doce mil quinientos euros (112.500 €).

2.º La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a y 236.b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

3.º Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo, debiendo presentar cheque bancario a nombre del Notario, o bien resguardo de haber efectuado el depósito en la cuenta corriente número 0030.4075.80.0299087273, sucursal de Banco Español de Crédito, S.A., en Jerez de la Frontera, calle Larga, 44.

4.º La subasta se efectuará y regirá en la forma que determina el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

Jerez de la Frontera, 3 de mayo de 2013.- El Notario, Juan Marín Cabrera.